



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD - Licencia Estudiantil Camp Schroeder EE418554 - 2023

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la alumna Nicole Nahir Camp Schroeder DNI N° 42.336.636, de la carrera de Traductorado Público Nacional de Francés,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Nicole Nahir Camp Schroeder DNI N° 42.336.636, por ser beneficiaria de una beca por intercambio estudiantil, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 1 de octubre de 2023 al 30 de abril del 2024.

Art. 2°.- Justificar las inasistencias en las que ha incurrido la estudiante Nicole Nahir Camp Schroeder DNI N° 42.336.636, en las asignaturas correspondientes a la carrera de Traductorado Público Nacional de Francés, en el período antes mencionado.

Art. 3º. Extender la vigencia de las regularidades de la estudiante Nicole Nahir Camp Schroeder DNI N° 42.336.636 en las asignaturas correspondientes a la carrera de Traductorado Público Nacional de Francés, por el período de siete meses (equivalente a dos períodos de exámenes).

Art. 4º.- Comuníquese y dese forma.-